

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO

RAPGE

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	CN 04/2024		
Título Abreviado	Servicio destrucción de documentación de archivo del OARGT		
Órg. Contratación	Presidencia		
Unidad Promotora	María Luisa Izquierdo Muriel		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV	08_90.511400-6 08_92.512100-4	Servicios de recogida de papel Servicios de destrucción de archivo	
Valor Estimado	12.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	12.000,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	14.520,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	60 días

El Sr. Miguel Ángel Morales Sánchez, Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Vistos los documentos que integran la fase de preparación del expediente tramitado para la contratación del servicio de "Destrucción de documentación de archivo del OARGT", en los que se justifica la necesidad e idoneidad de este contrato.

El expediente se inició por Resolución del órgano de contratación de fecha 26 de Junio de 2024, y en el mismo consta el informe de necesidad, así como los informes complementarios en los que se justifican la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia, los que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones de ejecución del mismo, y el valor estimado del contrato con indicación de todos los conceptos que lo integran. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.4 de la LCSP.

Página 1 de 2



Código de verificación : b2e4cc95b9bdcdf6

Comprobado que con fecha 2 de septiembre de 2024 se incorporaron al expediente los Pliegos de Prescripciones Técnicas y que el 3 de septiembre de 2024 se han firmado los de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

De los antecedentes que han sido expuestos, se concluye que en la elaboración de los Pliegos se han tenido en cuenta todas las prescripciones establecidas en la normativa de general aplicación a la materia, y que se han seguido los trámites exigidos para la aprobación del expediente.

De conformidad con las facultades atribuidas a la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en el art. 10 de los Estatutos del OARGT (B.O.P. de Cáceres n.º 186 de 20 de septiembre de 2020).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente tramitado con el n.º CN 04/2024, para la contratación del "Servicios de destrucción de documentación de archivo del OARGT" por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, utilizando criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, por un importe de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) más el IVA, lo que supone un presupuesto base de licitación de CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (14.520,00 €).

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado de tramitación abreviada, con pluralidad de criterios de adjudicación.

TERCERO.- Autorizar el gasto para este contrato por importe de **CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (14.520,00 €)**. Las obligaciones económicas del contrato se abonarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria en la que existe crédito suficiente para el presente ejercicio:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe
2024	11 932 227.07	14.520,00 €

CUARTO.- Disponer la apertura de la licitación por procedimiento abierto simplificado de tramitación abreviada y publicar la presente resolución, junto con la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas y el anuncio de convocatoria de la licitación, con la advertencia de que las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente mediante el portal de contratación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Lo decreta, manda y firma el Presidente de este Organismo, de lo que como Secretario certifico.

Documento firmado electrónicamente

